

RADICADO	68-573-4089-001-2015-00003-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO	MARINA CASTELLANOS DELGADO

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, Cuatro (4) de Agosto de dos mil Veinte (2.020)

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, Cuatro (4) de Agosto de dos mil Veinte (2.020)

Siendo procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el memorial que antecede, remítase por correo electrónico copia del auto que solicita el avalúo catastral en el IGAC, junto con copia del respectivo oficio, el cual fue retirado de la secretaria del despacho por un dependiente suyo el día 12 de agosto de 2019.

Notifíquese,

Firmado Por:

DEYBI FABIAN PINILLA RIOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO PARRA - GARANTIAS Y
DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dcc3dfefd69a16ddb89f18849e70c725e10faafe537585227dca9f45c622545
Documento generado en 04/08/2020 10:12:27 a.m.